



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 17 de mayo de 2003 -

VISTO

La solicitud presentada por la Profesora Pierina LANZA, y;

CONSIDERANDO

Que en ella se solicita la autorización para una organización especial del dictado de las cátedras a su cargo, en razón de la necesidad de completar sus estudios de Posgrado;

Que este cuerpo consideró oportuno apoyar a la profesora en dicha actividad de Posgrado y autorizar a tal fin una licencia durante el primer cuatrimestre ;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar licencia por estudios con goce de haberes a la Profesora Pierina LANZA en las cátedras a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Julio del presente año en los cargos que a continuación se detallan, todos ellos sede Comodoro Rivadavia:

Estadística, Licenciatura en Geografía, Adjunto dedicación Semiexclusiva (cargo ordinario).

Estadística Licenciatura en Gestión Ambiental, Adjunto dedicación Compartida Estadística Aplicada a la Investigación Social, Trabajo Social Adjunto dedicación Simple.


Metodología de la Investigación, Licenciatura en Gestión Ambiental, JTP, dedicación Ad-Honorem.

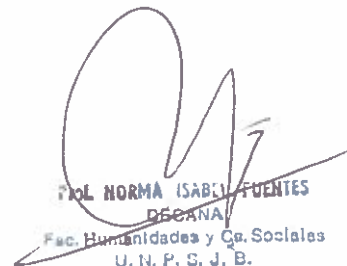
Art.2°) Autorizar el funcionamiento de las cátedras que correspondan con un encuentro mensual a su cargo y asegurando en conjunto con los auxiliares el cumplimiento de la carga horaria de la asignatura.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 195/03

JEG


Prof. EDUARDO BIBILÁN
-PRO- SECRET. ACAD.
F.H.C.S. - UNFEJF


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANO
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.